

DILIGENCIA ACREDITATIVA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

DILIGENCIA que se expide para hacer constar que de acuerdo con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha publicado en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, la consulta pública previa referente al Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración de bienes muebles del patrimonio cultural de carácter religioso en Andalucía, desde el 20 de marzo hasta el 11 de abril de 2024, ambos inclusive, y se han recibido algunas aportaciones a través de la siguiente cuenta de correo electrónico habilitada al efecto: artesacro.ctcd@juntadeandalucia.es.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia, en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA



FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	07/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAFGXTARX38P6EYAFHF8LD2FXZP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	